



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

D. MANUEL ROBLES ROBLES, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Comares (Málaga) en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente vengo a **APROBAR** el expediente de "Solicitud de Subvención", referencia 1383785416, para costes laborales y materiales, a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Empleo Estable, "PFEA 2020", y cuya identificación es la siguiente:

1.- Denominación:

"VIVERO DE EMPRESAS FASE 3ª", orden prioridad 2

Presupuesto para Mano de Obra:	35.000,00€
Subvención solicitada al INEM:	33.741,00€
Aportación Municipal:	1.259,00€
Presupuesto para materiales:	17.500,00€
Subvención solicitada a Diputación Prov.:	16.870,50€
Aportación Municipal:	629,50€
Total costes de la Obra o Servicio:.....	52.500,00€

2.- De este Decreto se dará cuenta en el próximo Pleno a celebrar

En Comares, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: D. Manuel Robles Robles.-





AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

D. MANUEL ROBLES ROBLES, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Comares (Málaga) en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo a la Solicitud de Subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Expediente **29/044/2020/1/D/3**, Modalidad "Empleo Estable", PFEA 2020, actuación denominada **VIVERO DE EMPRESAS FASE 3ª**, por la presente vengo a **APROBAR** el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal, D. David Caballero Sánchez y cuya identificación es la siguiente:

- 1.- Denominación: "VIVERO DE EMPRESAS FASE 3ª"
- 2.- Localización: CL/ VERDIALES, S/N. COMARES (MÁLAGA)

Fecha de Inicio: 16/11/2020 . Fecha Terminación: 16/07/2021. Duración: 8,03meses.

Coste de la Obra o Servicio: (A+B)	52.500,00€
A) Costes Laborales: (1+2)	35.000,00€
1. Costes contratación M.O. (a+b+c)	35.000,00€
a) Subv. INEM solicitada	33.741,00€
b) Recursos Propios Ayunt.	1.259,00€
c)Otras	0,00€
2. Otros costes laborales (a+b)	0,00€
a) A financiar por la Ent. colaboradora	0,00€
b) Otras aportaciones	0,00€
B) Costes Materiales: (a+b)	17.500,00€
X Diseño y Redacción de Proyecto	
X Costes de ejecución Material (no laborales)	
a) Subv. Diputación/Junta	16.870,50€
b) Recursos Propios Ayunt.	629,50€

-Dar traslado a la Unidad Programa de Fomento de Empleo Agrario del Servicio Público de Empleo Estatal en Málaga y en el próximo Pleno a celebrar.

En Comares, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: D. Manuel Robles Robles.-